

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N° 356 -2017-MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR LEGAL EN MATERIA PENAL PARA LA PROCURADURIA PÚBLICA.**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Procuraduría Pública
<b>PUESTO</b>	Coordinador Legal en Materia Penal

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Realizar las coordinaciones entre los abogados de la Procuraduría de las diferentes áreas del Ministerio, las Direcciones Desconcentradas de Cultura, diferentes entidades, con la finalidad de poder defender al Ministerio de Cultura en Materia Penal.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogado colegiado y con habilitación profesional vigente.</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en funciones relacionadas al servicio en el sector público y/o privado.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público.</li> </ul>
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado de Maestría en Ciencias Penales.</li> <li>• Programa de Especialización en Derecho Penal y/o Procesal Penal.</li> </ul>

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

y organizadas por disposición de un ente rector.) <sup>1</sup>	
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Patrimonio Cultural.</li> <li>• Conocimiento en Derecho Procesal Penal.</li> <li>• Conocimientos de Ofimática</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar y supervisar al equipo asignado al Área Penal.</li> <li>• Emitir escritos, memorandos, informes legales, oficios y otros documentos, para la defensa del Ministerio de Cultura.</li> <li>• Coordinar y monitorear os diferentes procesos que se encuentran en trámite o vigentes en el área penal.</li> <li>• Asistir a diligencias y audiencias en representación del procurador en defensa del Ministerio de Cultura en Materia Penal.</li> <li>• Elaborar denuncias, escritos judiciales, informes y ayudas memorias de los procesos emblemáticos de la entidad.</li> <li>• Estudiar expedientes de gran complejidad y elaborar las ayudas memorias y/o informes para la Alta Dirección.</li> <li>• Otras funciones que asigne el Procurador en el marco del objeto de contratación.</li> </ul>
---

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Procuraduría Pública.
<b>DURACIÓN</b>	Desde la Suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2017
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 Soles)

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/09/2017 al 06/10/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/10/2017 al 13/10/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	16/10/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

<b>Evaluación Curricular</b>	17/10/2017
<b>Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura</b>	18/10/2017
<b>Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja</b>	20/10/2017
<b>Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura</b>	20/10/2017